



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**



| PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL: | | PPA: 3.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------|-----------------------|------------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|---|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR (ascendente, descendente, regular o nominal) | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGRAMADA | ACUMULABLE SI/NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | | JUSTIFICACIONES |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO | | | | TRIM | ANUAL | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | | |
| F. 3.3.1: Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante la procuración y la protección del medio ambiente y biodiversidad de las diferentes especies, que conllevan a un equilibrio ecológico de acuerdo con el crecimiento de la ciudad | IMSMA: Índice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente. | Ascendente | Anual | 18.00 | NO | 23 | - | - | - | 127.78% | 127.78% | La posición ocupada en el primer trimestre del 2024 es la posición ocupada en 2023 debido a que aún no se publica la información 2024. El avance trimestral y anual son los mismos debido a que es un indicador no acumulativo. El valor de 127.78% indica que la posición de la ciudad empeoró en 27.78% al estar en la posición 23 cuando se para llegar a la posición 18 cuando menos. |
| P: 3.3.1.1: Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable. | PIPU: Porcentaje de Instrumentos de planeación urbana entregados. | Ascendente | trimestral | 100 | SI | 25 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | Se cuenta con la información preliminar programada para la elaboración de planes programas y proyectos urbanos considerados en el ejercicio fiscal 2024 |
| C. 3.3.1.1.1. Elaborar la estrategia de movilidad Integral en el Municipio de Benito Juárez que se indica en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancún (PDUCCP 2022) y la derivada del proyectos de desarrollo de carácter federal | PEMIR: Porcentaje de estrategia de movilidad Integral | Ascendente | trimestral | 100 | SI | 25 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | Se cuenta con información inicial referente a la estrategia de movilidad Integral en nuestro Municipio. |
| A.3.3.1.1.1.1: Elaborar los anteproyectos de transporte alternativo para la mejora de la movilidad urbana del Municipio de Benito Juárez | PATUA: Porcentaje de Anteproyectos de Transporte Alternativo de Movilidad Urbana | Ascendente | trimestral | 100 | SI | 25 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | referente a la elaboración de anteproyectos de transporte alternativo, al trimestre se informa lo siguiente: se realizan de manera simultánea; 1. Estudios de campo para proyecto de la Avenida Escénica (paralela a la avenida Luis D. Colosio). Al trimestre. 2. Elaborar el concepto del Proyecto del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Av. López Portillo y Andrés Q. Roo. 3. Elaborar las opciones para la determinación de la tentativa mas conveniente del sistema Integral (Sistema de enlaces) de Transporte Público, entre la Terminal del Tren Maya y el Centro Urbano de la ciudad de Cancún. Por ser el inicio de cada una de estas actividades, en los 3 casos se llevó a cabo la coordinación intrainstitucional con diversas dependencias gubernamentales; se realizó la coordinación interinstitucional, se obtuvieron los permisos para vuelos de dron obteniendo imágenes mismas que se han validado por el área cartográfica, teniendo un avance del 100% programado y el 25% acumulado anual. |
| C. 3.3.1.1.2. Actualizar la normatividad de desarrollo urbano en el Municipio de Benito Juárez en materia de lo que establecen las leyes federal y estatal de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y de desarrollo urbano | PAAAHOTYDU: Porcentaje de Avance en la Actualización de Normatividad con relación a los Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Municipio de Benito Juárez | Ascendente | trimestral | 100 | SI | 25 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | Se cuenta con la información inicial referente a la Actualización de la normativa en desarrollo urbano |
| A.3.3.1.2.1: Elaboración del diagnóstico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo | PDPMDU: Porcentaje del Diagnóstico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo. | Ascendente | trimestral | 100 | SI | 25 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | Se realiza la coordinación interinstitucional con el objetivo de plantear el plan de trabajo interno, así mismo se realizan acuerdos intrainstitucionales para la determinación de alcances y procedimientos para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez. Con esto se cumple con el 25% de avance anual y el 100% trimestral. |



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024**



| PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL: | | PPA: 3.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------|-----------------------|------------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|---|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR (ascendente, descendente, regular o nominal) | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGRAMADA | ACUMULABLE SI/NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | | JUSTIFICACIONES |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO | | | | TRIM | ANUAL | |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | | |
| A.3.3.1.2.2: Actualizar la cartografía urbana de usos de suelo del Centro de Población de Cancún para su validación por la autoridad competente en materia de desarrollo urbano, a fin de contribuir a la incentiva del paradigma de ciudad compacta | PACUUSPC: Porcentaje de Actualización de Carta Urbana de Usos de Suelo del Centro de Población de Cancún | Ascendente | trimestral | 100 | SI | 25 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | Como toda actividad inicial, se lleva a cabo la coordinación intrainstitucional que permita realizar la actualización de la Cartografía Urbana de usos de suelo del centro de población de Cancún, re realiza la concertación interinstitucional con el fin de determinar el proceso de validación de la cartografía de los usos de suelo del centro de población de Cancún. |
| C.3.3.1.1.2: Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas | PIGFPA: Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado | Ascendente | trimestral | 4 | SI | 1 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | 1.- Se cuenta con la información para el avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre 2024. 2.- Se emitieron los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre 2024 3. Se entregó la información correspondiente al cuarto trimestre 2023 del Avance de Gestión Financiera 4.- se realizó la Evaluación del SEVAG correspondiente al cuarto trimestre 2023 teniendo una puntuación de 98.8%, 5.- Se ha cumplido con las obligaciones de transparencia en tiempo y forma 6.- Se realizó y autorizó la Matriz de Indicadores para resultados así como el presupuesto de Ingresos y presupuesto basado en resultados del ejercicio fiscal 2024 mediante la décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno el día 23 de febrero de 2024, |
| A.3.3.1.1.2.1: Gestión de los recursos humanos, materiales y servicios. | PGRHMS: Porcentaje de gestión de los recursos humanos y adquisiciones de bienes y servicios realizadas | Ascendente | trimestral | 72 | SI | 18 | - | - | - | 100.00% | 25.00% | Se llevaron a cabo las siguientes acciones administrativas: 1.- Control y seguimiento del manejo de personal del Instituto; 2.- Se ha dado contestación al Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Municipal de las solicitudes de información requeridas a este Instituto; 3.- Se realizó la tramitología de las ministraciones del primer trimestre ante la Tesorería Municipal; 4.- Se realizó el pago de suministros y servicios básicos como son, tintas, tóner, papelería, combustible, arrendamiento de las oficinas, servicio de energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico e internet viáticos para entrega de información a la ASECRDO. |

Elaboró
C. Federico Saúl Tovar Rodríguez
Jefe del Departamento Contable

Revisó
Mtro. Enrique E. Encalada Sánchez
Dirección de Planeación de la DGPM

Autorizó
Arq. Carlos Antonio Díaz Carvajal
Encargado del Despacho

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
GENERAL DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
"BENITO JUÁREZ"
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO URBANO